

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/03/2024  
BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **UTCH/LPE/03/2024** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, requerido por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I.- INFORMACIÓN GENERAL**

**A) Convocante**

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**B) Modalidad del procedimiento de la licitación**

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

**C) Numero único de identificación**

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es **UTCH/LPE/03/2024**.

**D) Ejercicios fiscales**

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2024.

**E) Idioma en que se presentaran las proposiciones**

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

**F) Origen de los Recursos**

Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

**II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**A) Objeto de la licitación y agrupación de partidas**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER SIN I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER SIN I.V.A.
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	\$137,931.03	\$344,827.59

De acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases.

**B) Tipo de contratación**

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante contrato abierto, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

**C) Forma de adjudicación**

La adjudicación será por partida a una sola fuente de abastecimiento.

### III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

#### A) Primera junta de aclaración de las bases

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **siete de marzo del presente año a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que se exprese su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite\\_adquisiciones@utch.edu.mx](mailto:comite_adquisiciones@utch.edu.mx), a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, **NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO**, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social y RFC); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

#### B) Costo de participación en la licitación

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,143.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión en el área de Abogada General, ubicado en el edificio "R", de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los días hábiles del **02 al 14 de marzo del año en curso**, en un horario de **8:00 a 16:00 horas**, y en las páginas web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y [www.utch.edu.mx](http://www.utch.edu.mx).

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) 012150001584301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

#### C) Personalidad y acreditación de los licitantes

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (vigente), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta a decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

#### D) Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio

##### Registro de los licitantes

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta.

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **15 de marzo de 2024** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

##### Rubrica de proposiciones

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

#### E) Recepción de propuestas a través de mensajería

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

#### IV.- GARANTÍAS

##### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y

85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo a ejercer** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de tres meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

## V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

**Deberá presentarse solo una propuesta por partida**

### A) Propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, **en original o copia certificada y copia simple para cotejo**, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar **totalmente foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>Acreditación de personalidad.</b> De acuerdo a lo solicitado en el inciso C) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	SI
2	<b>ANEXO "A"</b> .- Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	<b>ANEXO "B"</b> .- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	<b>ANEXO "C"</b> .- Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	<b>ANEXO "D"</b> .- Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado.	SI	NO
6	<b>ANEXO "UNO", Anexo Técnico</b> .- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X".	SI	NO
7	Curriculo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
<b>Documentación financiera y fiscal que deberá presentar</b>			

8	Balance General y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</b>	SI	NO
9	Balance General y Estado de Resultados del 1° de enero al 29 de febrero de 2024, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</b>	SI	NO
10	Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).</b>	SI	NO
11	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva.</b>	SI	NO
12	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales <b>vigente y positiva</b> expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  <b>*la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</b>	SI	NO
13	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso C) del apartado III.	SI	SI
<b>NOTA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 8 AL 12 NO SERÁN DEVUELTOS.</b>			
14	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
15	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.  <b>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.</b>	NO	SI
16	Registro y/o actualización vigente (2024) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro)	SI	SI
17	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024, en el que conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	SI	SI
18	<b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b>  1. Constancia de situación fiscal actualizada 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (2023) 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado. 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar compulsas de las mismas.</u> 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.	SI	SI
18	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y	SI	SI

	experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.		
19	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación.	SI	SI

## B) Propuesta económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II, (ANEXO ECONÓMICO)**, en papel membretado del licitante, en original, cotizando el costo unitario y costo total del bien, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

De igual forma, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

## VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato será en la modalidad "abierto por presupuesto" y se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

## VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes deberán ser entregados conforme a lo estipulado en cada una de las partidas del ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA), a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en av. Montes Americanos No. 9501, Col. Sector 35, C.P. 31216, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega.

#### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

#### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.  
**Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.**
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 8 y 9 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

### **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

### **XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de marzo del año 2024.

**ATENTAMENTE**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.**

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTCH/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMOS A SUJETARNOS A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELLOS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	UNIDAD	MARCA OFERTADA	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
				SI	NO
ÚNICA	ACIDO MURIATICO (1 LT) concentración mínima al 28%	PZA			
	AROMATIZANTE EN AEROSOL (PRESENTACIÓN DE 400ml)	PZA			
	ENVASE PLÁSTICO DE 1 LITRO CON ATOMIZADOR	PZA			
	ACEITE MAGNETIZADOR (1 LT)	LTS			
	ABRILLANTADOR DE MUEBLES (PRESENTACIÓN DE 400 ML)	PZA			
	BOLSA CHICA 24 X 24 (8 MICRAS ESPESOR)	CAJA			
	BOLSA GRANDE 40 X48 (12 MICRAS ESPESOR)	CAJA			
	BOLSA NEGRA GRUESA 0.90 X 1.20	KG			
	JABÓN EN POLVO (bolsa 9KG)	PZA			
	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA			
	COLORO (20 LTS) (CONCENTRACIÓN DEL 6%)	PORRÓN/ CUBETA			
	DESENGRASANTE CONCENTRADO ROJO (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA			
	MULTIUSOS LIMPIADOR (20 LTS) CON ALTA CONCENTRACIÓN	PORRÓN/ CUBETA			
	SARRICIDA (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA			
	VINAGRE (20 LTS)	PORRÓN			
	AROMATIZANTE LIQUIDO (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA			
	CEPILLO PARA BAÑO CON TAZÓN	PZA			
	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA			
	ESCOBA TIPO ABANICO CON PALO (CERDAS PLÁSTICAS SUAVES)	PZA			
	ESQUELETO P/ MECHUDO DE 60 CM CON MANGO	PZA			
	ESQUELETO P/ MECHUDO DE 90 CM CON MANGO	PZA			
	FIBRA VERDE (CAJA CON 12 PIEZAS DE 150 MM X 230 MM)	CAJA			
	FRANELA GRIS	MT			
	TAPETE LISO PARA MINGITORIO CON AROMA CAJA CON 12 PZS	CAJA			
GUANTES DE LIMPIEZA GRANDES (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA				

GUANTES DE LIMPIEZA MEDIANOS (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA			
GUANTES DE LIMPIEZA CHICOS (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA			
JALADORES MANGO CHICO CON ESPONJA (LIMPIEZA VIDRIOS)	PZA			
JALADORES MANGO LARGO (LIMPIEZA PISO Y VIDRIOS)	PZA			
MOTA PARA MECHUDO DE 90 CM	PZA			
MOTA PARA MECHUDO DE 60 CM	PZA			
RECOGEDORES GRANDES (MEDIDAS DE 27.5 X 33.0 CMS APROX)	PZA			
TRAPEADORES DE ALGODÓN GRANDE ( GRAMAJE 750 GRS)	PZA			
LÍQUIDO LIMPIADOR PARA VIDRIO	LTS			
PAPEL SANITARIO FLUIDO CENTRICO ROLLO HOJA DOBLE ( CAJA CON 12 ROLLOS DE 215 METROS).	CAJA			
DESPACHADOR DE PAPEL ALTA RESISTENCIA PARA ROLLO DE FLUIDO CENTRICO.	PZA			
PAPEL MANOS ROLLO (CAJA CON 6 ROLLOS COLOR CAFÉ) 180 MTS	CAJA			
PAPEL SANITARIO ROLLO HOJA DOBLE (CAJA CON 12 ROLLOS COLOR BLANCO) 200 MTS	CAJA			
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA			
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA			
DESPACHADOR DE JABÓN PARA MANOS DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA			
TOALLA DE MICROFIBRA DE (40.5 X 40.5 CMS APROX)	PZA			
GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LTS CON DOSIFICADOR	PZA			
<b>NOTA: SE SOLICITA QUE TODOS LOS QUÍMICOS INDICADOS EN EL PRESENTE LISTADO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ETIQUETADOS PARA UNA CLARA IDENTIFICACIÓN, Y QUE DICHAS ETIQUETAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-018-STPS-2015 Y QUE ADEMÁS DE CADA UNO DE ELLOS SE ENTREGUE CON HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA UN MAYOR CONTROL EN SU USO.</b>				

- EL BIEN OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "X", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO II  
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
<b>ÚNICA</b>	ACIDO MURIATICO (1 LT) concentración mínima al 28%	PZA	
	AROMATIZANTE EN AEROSOL (PRESENTACIÓN DE 400ml)	PZA	
	ENVASE PLÁSTICO DE 1 LITRO CON ATOMIZADOR	PZA	
	ACEITE MAGNETIZADOR (1 LT)	LTS	
	ABRILLANTADOR DE MUEBLES (PRESENTACIÓN DE 400 ML)	PZA	
	BOLSA CHICA 24 X 24 (6 MICRAS ESPESOR)	CAJA	
	BOLSA GRANDE 40 X48 (12 MICRAS ESPESOR)	CAJA	
	BOLSA NEGRA GRUESA 0.90 X 1.20	KG	
	JABÓN EN POLVO (bolsa 9KG)	PZA	
	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA	
	COLORO (20 LTS) (CONCENTRACIÓN DEL 6%)	PORRÓN/ CUBETA	
	DESENGRASANTE CONCENTRADO ROJO (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA	
	MULTIUSOS LIMPIADOR (20 LTS) CON ALTA CONCENTRACIÓN	PORRÓN/ CUBETA	
	SARRICIDA (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA	
	VINAGRE (20 LTS)	PORRÓN	
	AROMATIZANTE LIQUIDO (20 LTS)	PORRÓN/ CUBETA	
	CEPILLO PARA BAÑO CON TAZÓN	PZA	
	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA	
	ESCOBA TIPO ABANICO CON PALO (CERDAS PLÁSTICAS SUAVES)	PZA	
	ESQUELETO P/ MECHUDO DE 80 CM CON MANGO	PZA	
	ESQUELETO P/ MECHUDO DE 90 CM CON MANGO	PZA	
	FIBRA VERDE (CAJA CON 12 PIEZAS DE 150 MM X 230 MM)	CAJA	
	FRANELA <u>GRIS</u>	MT	
	TAPETE LISO PARA MINGITORIO CON AROMA CAJA CON 12 PZS	CAJA	

GUANTES DE LIMPIEZA GRANDES (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA	
GUANTES DE LIMPIEZA MEDIANOS (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA	
GUANTES DE LIMPIEZA CHICOS (TIPO DOMESTICO POR PAR)	PZA	
JALADORES MANGO CHICO CON ESPONJA (LIMPIEZA VIDRIOS)	PZA	
JALADORES MANGO LARGO (LIMPIEZA PISO Y VIDRIOS)	PZA	
MOTA PARA MECHUDO DE 90 CM	PZA	
MOTA PARA MECHUDO DE 60 CM	PZA	
RECOGEDORES GRANDES (MEDIDAS DE 27.5 X 33.0 CMS APROX)	PZA	
TRAPEADORES DE ALGODÓN GRANDE ( GRAMAJE 750 GRS)	PZA	
LÍQUIDO LIMPIADOR PARA VIDRIO	LTS	
PAPEL SANITARIO FLUIDO CENTRICO ROLLO HOJA DOBLE ( CAJA CON 12 ROLLOS DE 215 METROS).	CAJA	
DESPACHADOR DE PAPEL ALTA RESISTENCIA PARA ROLLO DE FLUIDO CENTRICO.	PZA	
PAPEL MANOS ROLLO (CAJA CON 8 ROLLOS COLOR CAFÉ) 180 MTS	CAJA	
PAPEL SANITARIO ROLLO HOJA DOBLE (CAJA CON 12 ROLLOS COLOR BLANCO) 200 MTS	CAJA	
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA	
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA	
DESPACHADOR DE JABÓN PARA MANOS DE ALTA RESISTENCIA (USO RUDO)	PZA	
TOALLA DE MICROFIBRA DE (40.5 X 40.5 CMS APROX)	PZA	
GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LTS CON DOSIFICADOR	PZA	
SUBTOTAL		
I.V.A.		
TOTAL		

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN EL COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**